III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA			
1	Publicación de La convocatoria en SENEP –Servicio Nacional del Empleo	14 al 23 de Mayo 2019			
CONVOCATORIA					
2	Publicación de la Convocatoria en el Portal de la UGEL Sánchez Carrión	23 de Mayo 2019			
3	Inscripción de postulantes (presentación hoja de vida documentado)	24 y 27 de Mayo al 2019			
SELECCIÓN					
4	Evaluación de la hoja de vida	28 de Mayo del 2019			
5	Publicación de resultados preliminares de la evaluación de hoja de vida	29 de mayo del 2019			
6	Presentación de Reclamos por mesa de partes	30 de Mayo del 2019			
7	Absolución de Reclamos y publicación de postulantes aptos para evaluación técnica	31 de Mayo del 2019			
9	Entrevista personal	3 de Junio del 2019			
7	Publicación de resultados finales y Adjudicación	4 de Junio del 2019			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
8	Suscripción del Contrato (Adjudicación)	05 de Junio del 2019			

REGIÓN "LA LIBERTAD"

JUGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

BEÓN. BETTAD"

GANCHEL DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

IV. ETAPA DE EVALUACIÓN: Las Evaluaciones se consideran por separado para los postulantes Analista en Contabilidad y de Asistente de Convivencia Escolar.

EVALUACIONES PARA ANALISTA EN CONTABILIDAD

EVALUACIONES PARA ANALISTA EN CONTABILIDAD	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%		20 Carrier (1992)
Formación Académica	20		,
Cursos y/o Programas de Especialización	10		
Experiencia Laboral	16		
Otros Factores (RD Felicitación)	4		
ENTREVISTA	50%		
a) Habilidades	-	10	20
b) Conocimientos para el puesto y/o cargos			
mínimos o indispensables y deseables		25	30
(entrevista)			
Puntaje Obtenido en la Entrevista		35	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

EVALUACIONES PARA ANALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

ECON: BETTAD"

ACHEL DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS PERFILES DE ESPECIALISTA REGIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y ASISTENTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 079-2019 - MINEDU

Anexo N° 04: Criterios para la Etapa de Evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo y un mínimo de puntaje, distribuyéndose de la siguiente manera:





EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE	PUNTAJE
EVALUACIONES	, , ESO	MINIMO	MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	40%		
Formación Académica	10		
Experiencia Genera	10		
Experiencia Específica	10		
Cursos o estudios de especialización	10		
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	40		
EVALUACIÓN TECNICA	30%		
Prueba de conocimientos sobre convivencia escolar	30		
Puntaje Total de la Evaluación Técnica	30		
ENTREVISTA PERSONAL	30%		
Conocimientos para el puesto	15		
Habilidades o Competencias	15		
Puntaje Total de Entrevista	30		
PUNTAJE TOTAL	100		

a) A considerar en la Evaluación Curricular

La etapa de evaluación curricular tiene un determinado puntaje. Quienes cumplan con este, pasarán a la siguiente etapa.

Nota: La información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

b) A considerar en la Evaluación Técnica

Para la evaluación técnica, los instrumentos serán facilitados por la DIGC.

c) A considerar en la Entrevista Personal

Para la entrevista personal se tendrá en cuenta el conocimiento y manejo de los temas correspondientes a la convocatoria que se postula, los mismos que se consignan en el rubro "Conocimientos" de cada uno de los Perfiles de Puestos detallados en el Anexo Nº 03. Asimismo, la entrevista personal permitirá evidenciar el nivel de competencias y habilidades que maneja el postulante.

- 1. una de las etapas son eliminatorias.
- 2. En caso de existir empate se tendrá prioridad el postulante que acredite mayor puntaje en los criterios establecidos según el criterio de prelación:
 - a. Experiencia laboral.
 - Estudios de especialización, diplomados y capacitaciones en Ofimática y/o Secretariado.
- 3. En caso de persistir el empate se tendrá que considerar como último criterio la antigüedad de experiencia en trabajo.
- 4. El puntaje final obtenido por el postulante se deduce de la suma de la calificación obtenida de las dos etapas del proceso: evaluación de expedientes que contempla la hoja de vida y la entrevista personal para la elaboración de un cuadro de prelación, la cual es inapelable.

V. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Los expedientes serán dirigidos mediante solicitud al Presidente de la Comisión de Selección de Personal-CAS, en el día y hora señalada en el cronograma del Proceso, en sobre cerrado, precisando el nombre del postulante y el cargo al que postula.

- Currículum Vitae actualizado, firmado por el postulante en todos sus folios y documentado en copia simple, los que por constituir parte del proceso, no serán devueltos a los postulantes.
- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Selección de Personal Declaraciones Juradas (Formato № 02 A, B, C, y D) son para los postulantes para Analista en Contabilidad y los Anexos 5, 6 y 7) para los postulantes para Asistente en Convivencia Escolar
- Copia simple de DNI.

Los postulantes deben cumplir obligatoriamente los requisitos establecidos por la UGEL SC y que se encuentran expuestos en el portal electrónico www.ugelsanchezcarrion.gob.pe (Convocatorias- CAS).

VI. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- **c.** Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados

VII. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

- La adjudicación de la plaza vacante será en estricto orden del cuadro de méritos.
- Los postulantes que resulten seleccionados, deberán presentar certificado de buena salud, certificado de antecedentes policiales y penales.

VIII. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

Ugel Sánchez Carrión (Oficina de Tramite Documentario), en horario de atención.

Huamachuco, Mayo del 2019



